

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

DIANA MARCELA IDARRAGA DUQUE el(la) suscrito(a) Representante Legal de la **CORPORACIÓN MUJERES ALAS DE ESPERANZA** identificada con el **NIT 901841910-4** dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017-Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que el suscrito **DIANA MARCELA IDARRAGA DUQUE** identificado con la **C.C. 1.037.621.392 EXPEDIDA EN ENVIGADO (ANTIOQUIA)**, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/webjudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los Quince (15) días del mes de agosto de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Diana Idarraga.

DIANA MARCELA IDARRAGA DUQUE

C.C. 1.037.621.392 EXPEDIDA EN ENVIGADO (ANTIOQUIA)

REPRESENTANTE LEGAL CORPORACIÓN MUJERES ALAS DE ESPERANZA

NIT. 901841910-4